Armenia Quindío 07 julio, de 2025

Doctora:
MILLY GABRIELA SARRIA VILLA
Directora Administrativa y Financiera
Contraloría General del Quindío

Asunto: Informe de Actividades

Cordial saludo,

Por medio del presente escrito, le informo de las actividades ejecutadas durante el transcurso del 27 de mayo de 2026 al 26 junio de 2026, en el cual realice las siguientes actividades de conformidad con el contrato de prestación de servicios No. CGQPS-004-2026.

Se realizaron las siguientes actividades:

- Apoyé técnicamente al Comité de Convivencia laboral en la reunión mensual el día 04 de junio 2026 en el salón de juntas de la entidad.
- Apoyé técnicamente al Comité de Seguridad y Salud en el trabajo COPASST en la reunión mensual el día 03 de junio 2026 en el salón de juntas de la Contraloría General del Quindío.
- Participé en la reunión mensual de seguimiento con la ARL el día 04 de junio de 2026 donde se revisa el plan de trabajo y se tiene programado para el mes de junio capacitación de primeros auxilios e inspección de puestos de trabajo, se socializa que es incidente, accidente, enfermedad laboral y clasificación de actividad económica principal según el Decreto 768 del 2022.
- Realicé pausas activas, pausas mentales a los funcionarios de la Contraloría General del Quindío, con el fin de promover un corto descanso realizando ejercicios de estiramiento, de movilidad y actividad física.
- Apoyé en la capacitación a los funcionarios sobre cobertura de la ARL, protocolo de atención del AT y EL, trámites para el servicio y valores agregados, el día 04 de junio de 2026 en el auditorio de la Contraloría General del Quindío.
- Apoyé en la actualización de la matriz de identificación de peligros, evaluación de los riesgos de la Contraloría General Del Quindío para la vigencia 2026.
- Apoyé en la asignación y comunicación de responsabilidades en Seguridad y Salud en el Trabajo al funcionario Jorge Hernán Espinosa Correa, el día 17 de junio de 2026.

- Apoyé en la inducción a cargos dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el día 17 de junio de 2026 al funcionario Jorge Hernán Espinosa Correa.
- Apoyé en la capacitación en normas de seguridad para riesgo de tránsito y seguridad vial al conductor de la entidad el día 24 de junio de 2026.
- Apoyé en la actualización de la Matriz legal vigencia 2026 de la Contraloría General del Quindío.
- Apoyé en la inspección de los cuatro extintores de la Contraloría General del Quindío, para garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento.
- La contratista apoyó en la inscripción de los integrantes del Comité COPASST de la Contraloría General del Quindío al curso virtual de 50 horas en SG-SST.

Atentamente,

Carolina Rodríguez Londoño
Contratista

Armenia, julio 07 de 2026

Señores
CONTRALORIA GENERAL DEL QUINDIO
Armenia, Quindío

Referencia: Certificación Rentas de trabajo que no proviene de una relación laboral.

Yo, Carolina Rodríguez Londoño
identificado (a) como aparece al pie de mi firma, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto 2231 de 2023 y el artículo 383 del Estatuto Tributario, declaro bajo la gravedad de juramento, que la información que suministro a continuación es fidedigna y corresponde a los soportes que me permiten obtener las deducciones y rentas exentas, para aplicar la depuración de la base gravable y la tarifa de retención en la fuente correspondiente a mis ingresos.

Concepto	Responda	
	SI	NO
Manifiesto a la CONTRALORIA GENERAL DEL QUINDIO como mi agente retenedor, que NO usare costos en mi declaración de renta, para que me sea aplicada la Retención en la Fuente de la tabla 383.	x	

En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, para efectos de disminuir la base gravable a la que se aplicara la retención en la fuente, anexar los respectivos soportes según aplique:

Soportes	Responda	
	Aplica	No aplica
A) Relación de dependientes para deducción de la base de retención. (art 387 ET): • Hijos hasta 18 años Registro civil. • Hijos de 18-23 años certificado de estudios. • Hijos con dependencia físicos y psicológicos certificación medicina legal. • Conyugue o padres o hermanos dependientes con ingresos menores 260 uvt certificación Contador público.		x
B) Certificado de cuentas de ahorro para el Fomento de la Construcción-AFC (art 126-4) y Autorizo descuento mensual para depositar dicha cuenta.		x
C) Certificación de pago de medicina prepagada y o planes adicionales de salud- empleado, conyugue y hasta 2 hijos. (art 387 lit A y B).		x
D) Certificación de pago de intereses en préstamos, para la adquisición de vivienda. (art 119 ET)		x
E) Aportes obligatorios a salud (Art. 56 ET) - remitir planilla. (*)	X	
F) Aportes obligatorios a Pensión. (Art. 55 ET) - cuando el contratista Es pensionado remitir resolución de pensión. (*)	X	
G) Aportes voluntarios a fondo de Pensiones obligatorias. (Art. 55 E.T. decreto 1625 Art. 1.2.1.12.9).		x

H) Aporte ARL (Ver obligatoriedad según la resolución 1798 del 2023 Minsalud). (*)	X	
I)Certificación de pago de intereses de ICETEX, (art 119 ET)		X
En caso de que la información anterior cambie, me comprometo a informar oportunamente.		

Finalmente, manifiesto que estos aportes solo serán tomados para le depuración de la base de retención en la fuente durante el periodo de ejecución del presente contrato, por lo cual, SI pueden ser tomados para tal fin por el pagador.

NOTA: Favor validar y remitir los anexos requeridos conforme a cada uno de los rubros relacionados en el prevalidador de retención en la fuente.

La presente se firma en la ciudad de Armenia, el día 07 del mes de julio de 2026.

Carolina Rodriguez

C.C. 41996262

Armenia, 07 de julio de 2026

Doctor
PERCHES GIRALDO CAMPUZANO
CONTRALORA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
L C

Asunto: Certificación de contratos suscritos.

Para los fines pertinentes establecidos en el Decreto 3590 de septiembre 28 de 2011, comedidamente me permito certificar la siguiente información:

1. Que el régimen de IVA al que pertenezco es: Régimen No responsable de IVA

   Relación de contratos vigentes para el mes de abril de 2026.

Contrato No. 01

- Contrato de Prestación de Servicios Nro. CGQPS-007-2026
- Fecha de iniciación: Enero 27 de 2026
- Fecha de terminación: Mayo 26 de 2026
- Fecha inicio prorroga Mayo 27 de 2026
- Fecha fin de prorroga Julio 26 de 2026
- Valor mensual: $3.425.000

- Contratante: Contraloría General Del Quindío
- NIT Contratante: 890.003.017-8

2. Que el valor mensual por concepto de aportes en seguridad social que realizo es el siguiente:

   Pago de seguridad social para el mes de junio de 2026: **QUINIENTOS CATORCE MIL CIEN PESOS M/CTE ($514.100)**

3. Que **NO** realizo aportes voluntarios a Fondos de Pensiones, así como **NO** poseo cuentas de ahorro a largo plazo por concepto de "ahorro para el fomento de la construcción AFC".

4. Que **NO** soy declarante de renta.

CAROLINA RODRIGUEZ LONDOÑO
C.C. 41.946.262